



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00218904- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Planeamiento Físico en el sentido de que se acepte la renuncia del señor Julio CASTRO (legajo 22028) al cargo Categoría Tres - Agrupamiento Administrativo (código 3663/1) a partir del 01/04/24, como así también la autorización para la liquidación y pago de licencia anual ordinaria no gozada por el citado agente;

Lo informado en orden 10 por la Dirección General de Personal, y en orden 12 por la Dirección de Sumarios;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06 , la Res HCS Nº 628/06;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia del señor Julio CASTRO (legajo 22028) al cargo Categoría Tres - Agrupamiento Administrativo (código 3663/1) de la Secretaría de Planeamiento Físico, a partir del 01/04/24.

ARTÍCULO 2.- Disponer la liquidación y pago de 9 (nueve) días de licencia anual proporcional correspondientes al año 2024 a favor del señor Julio CASTRO (legajo 22028).

ARTÍCULO 3.- El señor CASTRO en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar

ARTÍCULO 4.- Pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de

